



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69162

Que mediante providencia calendada once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ISAAC GONZALEZ CONTRERAS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201845-00**, resolvió: “.Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las pruebas documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2-. Vincular a la presente actuación a Nelson Hernández, Pablo Rodríguez, a Carboneras El Fraile S.A.S. y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado n.º 11001-31-05-006-2019-00350-00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4-. Se reconoce personería para actuar al profesional del derecho Cristian Fernando Niño Gutiérrez, identificado con tarjeta profesional n.º 292.501 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital. 5-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página *web* de esta Corporación”.


Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **NELSON HERNÁNDEZ, PABLO RODRÍGUEZ, A CARBONERAS EL FRAILE S.A.S** y **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001-31-05-006-2019-00350-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de enero de 2023 a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral